

RESOLUCION N° 67

PARANA, 2 de agosto de 2013.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1- La continuidad en el cargo de Gisela Claudia Sartori como Escribiente Temporaria solicitada por el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Mauricio D. Derudi, quien fuera nombrada por el período de 6 meses a partir del día 01/01/2013, finalizando el mismo en fecha 30/06/2013.-

2- Que atento el informe del Area Contable del STJ en las actuaciones N° 4215 "AGENTE FISCAL DR. MAURICIO DERUDI S/ DESIGNACION ESCRIBIENTE: SARTORI GISELA CLAUDIA - GUALEGUAYCHU", y habiendo tenido en cuenta la sugerencia realizada por el Sr. Contador General del Poder Judicial de E.R., con respecto a la previsión de un cargo de Escribiente, y en virtud de las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial, de donde surge que este M.P.F. tiene autonomía del Poder Judicial y competencia para designar funcionarios y empleados con carácter provisorio hasta la correspondiente cobertura definitiva -art. 207 y cctes. C.P.;

Por ello,

RESUELVO:

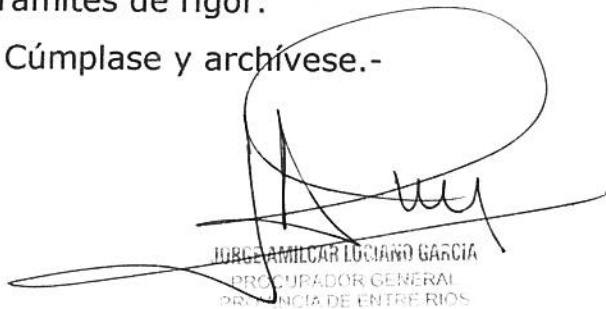
1º) DISPONER, la continuidad de **GISELA CLAUDIA SARTORI** en el cargo de Escribiente Temporario a partir del 1º de Julio del 2013, y hasta el día 31 de Diciembre del 2013.-

2º) NOTIFICAR de la continuidad dispuesta al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción

Gualeguaychú, Dr. Mauricio D. Derudi, y a la agente Sartori.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Cúmplase y archívese.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 344 al S.T.J y n° 345 al Sr. Fiscal Coordinador Dr. Derudi. Conste.

~~OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL~~

Paraná 1º de Agosto de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Se ha producido la vacancia en el cargo de Auxiliar de Segunda de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, en razón de haberse acogido en el día de la fecha, la Sra. INES VERONICA GRANADA a la jubilación ordinaria (concedida mediante Resolución Nº 1438 de fecha 22-05-13 de la Caja de Jubilaciones y Pens. E.R.), quien se desempeñaba como Auxiliar de Segunda de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú.-

Que a los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, se hace imprescindible la cobertura del cargo de Auxiliar de Segunda de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú.-

Que el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Mauricio Daniel Derudi, propone la designación como Auxiliar de Segunda Interino del Sr. Rubén Dario Taravini, D.N.I. 23.710.349, quien se viene desempeñando como Ayudante Suplente del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de esa Localidad.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

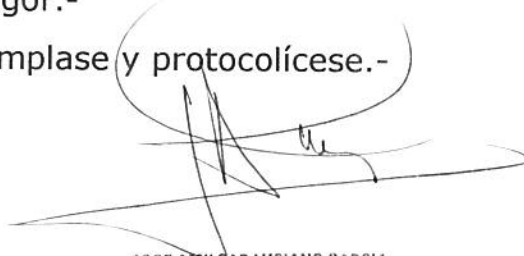
SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR, a RUBEN DARIO TARAVINI como Auxiliar de Segunda Interino, quien se viene desempeñando como Ayudante Suplente del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de esa Localidad, a partir del 1/08/2013 y hasta la cobertura definitiva o hasta nueva disposición.-

2º) ENCOMENDAR, al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Mauricio Daniel Derudi, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG las actas correspondientes.-

3) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Cúmplase y protocolícese.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios N° 342 al S.T.J. y N° 343 al Sr. Fiscal
Coordinador. Cruste.

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL